

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **14774** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

D. Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 25/2010, seguido en virtud de la declaración de concurso de la entidad Arquitectura Canaria de Interiores, S.L., se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y lista de acreedores, así como propuesta de liquidación anticipada a la que se refiere el artículo 142.bis de la Ley Concursal, evaluada por la Administración Concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personados en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las acordadas en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de anuncios del Juzgado; los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil; también los interesados podrán formular observaciones a la propuesta anticipada en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar impugnaciones al informe o formular observaciones a la propuesta se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de marzo de 2011.- El Secretario.

ID: A110030367-1